



Comunicado, 24 de septiembre de 2018

COMUNICADO DE LA MESA PERMANENTE DE LA PDDH SOBRE DERECHOS HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE ANTE LA CONVOCATORIA DE LAS IGLESIAS A MARCHAR POR LA EXIGENCIA DE UNA LEY QUE GARANTICE EL DERECHO AL AGUA.

La Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos y las organizaciones que conformamos la Mesa Permanente de la PDDH sobre Medio Ambiente, atendiendo a la compartida preocupación por el respeto y la garantía del derecho fundamental al agua, MANIFESTAMOS:

- I. La población y los diversos sectores de nuestro país, en especial los más vulnerables, soportan las consecuencias de la alarmante situación de los bienes hídricos y de las deficiencias en la gestión de los mismos; a estos, ya de por sí grandes retos, actualmente se suman los efectos negativos del cambio climático. Así la situación, resulta urgente una eficaz respuesta estatal, que supone, entre otras cosas, la aprobación de una adecuada Ley de Aguas.
- II. No existe una causa razonable y de justificación suficiente para que un marco legislativo, de tanta importancia para el logro del bien común, no haya sido aprobado en la Asamblea Legislativa, después de casi 12 años de haber ingresado la primera propuesta de ley presentada por organizaciones de la sociedad civil.
- III. La población salvadoreña ha venido comprendiendo cada vez más que acceder al agua, en condiciones mínimas, constituye uno de sus derechos irrenunciables e intrínsecos y, en consecuencia, se encuentra con toda la habilitación ética y democrática de interpelar a sus representantes en el Órgano Legislativo, ante tal inexcusable omisión. Este prolongado e infructuoso proceso materializa un incumplimiento del deber de garantía a los derechos humanos que corresponde al Estado.
- IV. En ese sentido, que desde este espacio de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), respaldamos y nos incorporamos a la iniciativa de la Iglesia Católica y de las Iglesias Históricas de marchar en conjunto hacia la Asamblea Legislativa en exigencia a los señores y señoras diputadas para que construyan y aprueben una adecuada Ley de Aguas en la que sea incluido un marco institucional de naturaleza y composición pública, pero al mismo tiempo con efectivos mecanismos de fiscalización y participación de los diversos sectores de la sociedad, y además abogar por una reforma para el reconocimiento explícito del derecho al agua en la Constitución de la República.
- V. Al mismo tiempo, consideramos importante la participación de la ciudadanía en dicha manifestación democrática de carácter pacífico y espíritu cívico, que además tiene una connotación ecuménica, de tolerancia y de solidaridad; y es que, en efecto, la exigencia en favor de los derechos humanos es siempre un ejercicio de solidaridad.
- VI. Finalmente, somos de la opinión que la propuesta de autoridad hídrica presentada a la Asamblea Legislativa por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), Arzobispado de San Salvador y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, reúne los elementos mínimos que, desde la sociedad civil, han sido demandados.

San Salvador, 24 de septiembre de 2018.

